

RESOLUCIÓN N° 159 / 2023
REF: ROL DE AVALÚO N° 603-105
MAT.: RECTIFICA CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
PARCIAL DE EDIFICACIÓN N°184 DE FECHA 21.10.2020

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación CRDE-3110 de fecha 19.05.2020, suscrita por el Arquitecto German Seemann Erazo, para la propiedad Rol de Avalúo N°603-105
2. El Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°184 de fecha 21.10.2020 (Etapa VII), de Director de Obras de Concón.
3. El Ingreso DOM N°202302633 de fecha 08.06.2023 de don German Seemann Erazo, que en su calidad de Arquitecto del Proyecto del proyecto de la propiedad consultada, solicita rectificar el Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°184 de fecha 21.10.2020 (Etapa VII).
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
6. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
7. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
8. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

RECTIFICAR, Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°184 de fecha 21.10.2020 (Etapa VII), de Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, en el siguiente sentido:

Punto 8. NOTA: (SOLO SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO) SUPERFICIOS GENERSALES

Donde dice:	Presente Recepción	387.80
	Total Recepcionado	15647,38

Debe Decir:	Presente Recepción	378.80
	Total Recepcionado	15638,38

1. **ESTABLECER**, Certificado de Recepción Definitiva Parcial de Edificación N°184 de fecha 21.10.2020 (Etapa VII), de Director(s) de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo por la presente rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
2. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, **INMOBILIARIA HIPPOCAMPUS VIÑA DEL MAR S.A.**, Representante Legal don **DAVID TORO HERRERA**.

CONCÓN, 08.06.2023



AIRR/LEG/leg
- INMOBILIARIA HIPPOCAMPUS VIÑA DEL MAR S.A. / David Toro Herrera.
- German Seemann
- Expediente Técnico (Ingreso DOM 202302633)
- Archivo DOM. (Ingreso DOM 202302633)